

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, ASÍ COMO LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES PRESENTADOS PARA LA SELECCIÓN DE MONITORES DE NATACIÓN PARA LA TEMPORADA DE PISCINA 2019, Y LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO.

De conformidad con las bases que regulan la convocatoria para la selección de Monitores de Natación para la temporada de Piscina 2019, y la constitución de una bolsa de trabajo, y con el acta levantada por el Tribunal Calificador, RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, así como la valoración provisional de los méritos presentados por los aspirantes a la Convocatoria de Monitores de Natación, que queda como sigue:

Admitidos	Valoración de méritos
05687343-H	1,10 puntos
71721277-D	0,55 puntos
05720434-N	0,45 puntos
05720435-J	0,10 puntos
05718677-A	0,00 puntos

Excluidos	Causa de Exclusión
71228353-K	1
05728856-Q	1
71722114-H	2

- (1) No presenta título correspondiente.
- (2) No presenta certificado negativo de antecedentes penales de naturaleza sexual.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y página web (www.bolanosdecalatrava.es), concediendo un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente de su publicación, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión de los aspirantes o su omisión en la relación de admitidos, así como la valoración de los méritos alegados. Los aspirantes que dentro de dicho plazo no subsanen los posibles defectos, se entenderá que aceptan dicha resolución.

Tercero.- Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, se dictará resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la valoración definitiva de los méritos alegados. Dicha resolución se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal."

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.



EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Miguel Ángel Valverde Menchero

DILIGENCIA: Para hacer constar que, con fecha , se recibe en la Secretaría General de este Ayuntamiento el presente Decreto, para su inscripción en el Libro de Registro de Decretos.

LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo. Ma Carmen Vicente Gómez